

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
Presente.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 10360, de fecha 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales comunica la declaratoria de caducidad de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 405 recorriéndose el subsecuente de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. **-ELD 265/LXVI-I-**

En atención al oficio de referencia, con base en dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de la iniciativa antes señalada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 1 de octubre de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva

Karol Jared González M.
Diputada Karol Jared González Máquez

